

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Señalando los transportes «urgentes» y «preferentes» durante el mes de abril próximo

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de abril próximo, lo siguiente, para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo 2.º de la Orden de esta Presidencia de fecha 14 de junio de 1941 (Boletín Oficial del Estado núm. 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "urgentes" (apartado a) y "preferentes" (apartado c) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de enero de 1948 (Boletín Oficial del Estado núm. 32 de 1 de febrero de 1948),

con las rectificaciones señaladas en la Orden de 28 de febrero de 1948 (Boletín Oficial del Estado número 51 de 1 de marzo de 1948) y las que a continuación se detallan:

Mercancías "urgentes" por razón completo

Se suprime:

Plantas de vivero y sarmientos.
Mineral de cobre, matas cobrizas o concentraciones y cáscaras cobrizas.

Al detalle en gran velocidad

Se suprime:

Paquetería hasta 20 kilogramos.

Se incluye:

Paquetería y bultos hasta 20 kilogramos.

Al detalle en pequeña velocidad

Se suprime:

Plantas de vivero y sarmientos.
La presente disposición surtirá efectos desde el día 1.º de abril próximo.

Lo que comunico a VV. EE. pa-

ra su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1948.
P. D.: El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.....

(Del "B. O. del E." núm. 91, de fecha 31-3-48).

SECCION TERCERA

Núm. 1.725

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial, en sus sesiones celebradas los días 5, 12, 19, y 26 del mes de enero de 1948:

SESION DEL DIA 5

Asisten Sres.: García-Belengué, Cervero, Merino, Muñoz,

Gómez Laguna, Gil Sastre y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión a D. Andrés Aráiz de un premio en el concurso del Instituto de Musicología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo de la defunción del señor Guallar, padre del Presidente del Tribunal Tutelar de Menores y Catedrático de Derecho Penal.

—Fijar los días 12, 19 y 26, a las trece horas, para celebrar las sesiones ordinarias de la Corporación, correspondientes al mes de enero actual.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Alfredo Júlvez Diestre.

—Disponer el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud del niño José Luis Casado Escolano.

—Disponer el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo Teodomiro Yagüe Yagüe.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en la Inclusa Provincial, por los cónyuges Alejandro Sáenz Moreno y Nieves Pérez Gonzalo.

—Aprobar estancias causadas en la Facultad de Medicina, durante el mes de diciembre de 1947, por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, importantes 2.184 pesetas.

—Aprobar cuentas importantes 18.530 pesetas por estancias causadas durante el cuarto trimestre del año 1947 por varios enfermos dementes de esta provincia en diferentes establecimientos psiquiátricos.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial, Maternidad e Inclusa y Hogar Infantil de Calatayud, importantes las cantidades de

9.140,75, 4.549,50, 734,60 y 734,55 pesetas, respectivamente.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: Una de 38 pesetas por trabajos de imprenta con destino a la comida ofrecida a los Asambleístas de Tribunales Tutelares de Menores; otra de 239 pesetas por material de oficina para los Juzgados militares; dos de 215 y 130 pesetas por títulos para los empleados provinciales de plantilla e impresos para el servicio del Negociado de Personal; una de 292,80 pesetas por comida celebrada el 14 del pasado mes de octubre en el Restaurante Ducal, y otra de 50 pesetas por gratificación al asilado del Hogar Pignatelli que cuida la caldera de la calefacción del Palacio Provincial.

—Aprobar los precios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia, a la Guardia Civil, durante el pasado mes de diciembre.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Javier Galech, de Salvatierra de Esca, y a don Emilio Pérez, de Retascón, para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal.

—Aprobar cuentas de 1.246,25 y 283,50 pesetas por suministros de impresos al Servicio de Repoblación Forestal, por la imprenta del Hogar Pignatelli.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 6.043 pesetas de "El Noticiero", por impresión de la obra "Lutero y Rousseau", para la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar cuenta de 1.079 pesetas de la Imprenta del Hogar Pignatelli, por suministro de varios impresos para la Institución "Fernando el Católico".

Ponencia de Personal y Plantillas

Ratificar la designación hecha por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud a favor de don José Torcal Lozano para que, con carácter meramente eventual, preste servicio como albañil de dicho Establecimiento.

—Elevar a 5.400 pesetas anua-

les los haberes de la mecanógrafa que presta servicio en la Comisión Inspectorá Provincial del Cuerpo de Caballeros mutilados de guerra.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial don Mariano Obispo Rojo.

—Designar a D. Pablo Falcón Serrano, para que, con carácter meramente eventual, preste servicio como Enfermero en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Designar a D. Antonio Pueyo García para que, con carácter provisional, preste servicio como Médico de Guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Ratificar Decreto de la Presidencia por el que se designa a D.^a Ascensión Gómez Martínez para que, con carácter meramente eventual, preste sus servicios como comadrona de la Maternidad e Inclusa Provincial.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Pedrola y Salillas de Jalón.

—Acceder a reclamación formulada por D.^a Carmen Sebastián Huet contra acta de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945 a 1946, levantada en Belchite.

—Apobrar la nueva Ordenanza de la Tasa del "Boletín Oficial" de la provincia.

—Aprobar las cuentas provinciales del año 1946.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Asistir una nutrida Comisión de la Corporación a la Asamblea anunciada para el día 11 en Calatayud, en pro del ferrocarril Tarazona-Calatayud.

SESION DEL DIA 12

Asisten Sres.: García-Belenguier, Solano, Cavero, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, con motivo de cese en el cargo de

Gestor Provincial, D. Teodoro Fuster Arpal.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del funcionario provincial, don Joaquín Felipe.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de las acogidas María Falcón Carreras y Cristina Hernández Alares.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Vicente Loire Cortés.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil, de Calatayud, por los cónyuges Miguel Aparicio Tejer y María Sariñena Farjas.

—Disponer el ingreso en el Instituto Psiquiátrico provincial de Valladolid de la enferma Pilar Monforté Martínez.

—Aprobar la liquidación de las cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión, por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad, durante el mes de noviembre de 1947, importante 15.360,10 pesetas.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas durante el mes de diciembre de 1947 por la Gota de Leche a niños pobres de la provincia, importante pesetas 980.

—Aprobar facturas del taller de Albañilería del Hogar Pignatelli por suministro de materiales con destino a la construcción de un monolito en la fosa de comunes del Cementerio del Hospital Provincial, importante la cantidad de 349 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa, importantes 265,70, 1.113,50 y 3.758,42 pesetas, respectivamente.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: Una de 1.180 pesetas, por dietas de desplazamiento de los señores Diputados residentes fuera de la capital, en el pasado

mes de diciembre; otra de pesetas 60 por asistencia de los ujieres a los diferentes actos organizados el día 6 del actual; y otra de 144 pesetas por velas servidas a la Corporación.

—Desestimar instancia suscrita por D. Joaquín Gotor Muñoz, en solicitud de subvención para viaje de estudios de la Sección de Aparejadores, dependiente de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Ponencia de Fomento

Informar favorablemente instalación de línea eléctrica de Biscarrués a Ardisa.

—Adjudicar las obras del proyecto de reparación del camino vecinal núm. 661, de Velilla de Ebro a Gelsa, a D. Faustino Serrano Valero.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 500 pesetas, por gastos de la Institución San José de Calasanz.

Ponencia de Personal y Plantillas

Desestimar instancia suscrita por D. Guillermo Blanco Expósito, encargado del Lavadero mecánico del Hogar Infantil de Calatayud.

—Desestimar instancia suscrita por D.^a Candelaria Echegoyen Morgantín, en solicitud de ser designada para prestar servicio en la limpieza del Palacio Provincial.

—Determinar los sueldos correspondientes al personal administrativo provincial, en relación con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947.

—Determinar el haber del señor Arquitecto provincial.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Belchite.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45 y 1945 a 46, levantadas en Gelsa.

—Abonar cuentas de dietas devengadas por D. Carlos Hinojar, como Inspector de Arbitrios provinciales durante la labor inspectora realizada por el mis-

mo en los pueblos de Santa Eulalia de Gállego, Pedrola, Sallillas y Lucena, importantes en total 720 pesetas.

—Abonar cuentas de dietas devengadas por D. Luciano Marcos, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante la labor inspectora realizada por el mismo en los pueblos de Belchite y Gelsa, importantes en total pesetas 405.

—Abonar cuentas de dietas devengadas por D. Enrique Marín, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante la labor inspectora realizada por el mismo en los pueblos de Valtorres, Miedes de Aragón y Belmonte de Calatayud, importantes en total 1.170 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos habidos en la administración de las casas procedentes de la herencia de D.^a Jacoba Escartín, correspondientes al cuarto trimestre del año 1947, y presentadas por la Administración Provincial de Arbitrios.

—Aprobar cuenta de 4.075 pesetas por la impresión de 100 ejemplares del Presupuesto en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuentas de 564,60 y 485,04 pesetas, por materiales y obras realizadas en el Acampo del Hospital, por el taller de Albañilería del Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 246 pesetas de la Imprenta del Hogar Pignatelli, por impresos confeccionados con destino al Servicio de Amillaramiento y Catastro.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1948, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

1.603.—Pleitas

1.675.—Bordalba

Altas y bajas por rústica y pecuaria

1.603.—Pleitas

Altas y bajas por rústica y urbana

1.582.—Torralbilla

1.639.—Arándiga

Altas y bajas por urbana

- 1.603.—Pleitas
1.637.—Escatrón
1.646.—Longares
1.675.—Bordalba

Cuentas municipales

- 1.602.—Villanueva de Gállego.
(Año 1947)
1.634.—Luesma

Expediente de suplemento de crédito

- 1.633.—Fayón

ordenanzas de exacciones

- 1.675.—Bordalba
1.676.—Pastriz

Padrón de la tasa municipal

- 1.637.—Escatrón

Núm. 1.734

MAGALLON

D. Gregorio Tormes Buñuel, Alcalde-
Presidente del Ayuntamiento de Ma-
gallón;

Hago saber: Que en la Caja del Servicio Central de Pósitos en Madrid hay una existencia metálica disponible para repartir en préstamos por obligaciones administrativas, la cantidad de pesetas 18.341'23, que constituye el capital del Pósito de este término.

Por consiguiente, los labradores que para fines agrícolas deseen ser comprendidos en dicho reparto pueden presentar las solicitudes de préstamos extendidas en papel simple, durante la primera decena del presente mes.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento del vecindario.

Magallón, 1.º de abril de 1948.—El Alcalde, Gregorio Tormes.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.737

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado ante este Juzgado a instancia de "Crédito Agrícola de Aragón", representado por el Procurador Sr. Sanz Frechac, contra D.ª Generosa Samper Navarro y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 el siguiente inmueble embargado a dicha ejecutada, sito en la villa de Luna:

Una casa en el Barrio Bajo, de la villa de Luna, señalada con el núm. 19, de superficie ignorada, compuesta de planta baja, cuadra y corral serenado y dos pisos levantables, existiendo en el primero una cocina y en el segundo dos graneros; linda: derecha entrando, casa de los herederos de Manuel Colón, e izquierda y espalda, con Felipe Gállego. Tasada en 1.725 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de abril próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación hecha la rebaja del 25 por 100, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que la finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, no habiendo sido presentados sus títulos; y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de que se trata quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Jerónimo Barnuevo Asensi.—El Secretario, Francisco Fernández.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.778

Material Móvil y Construcciones

Antiguos Talleres Carde y Escoriaza

(Sociedad Anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 10 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social (Romareda, 71-73), con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1947.

2.º Proposiciones del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Zaragoza, 2 de abril de 1948.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Angel de Escoriaza y Castillón.

Núm. 1.766

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pastriz

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Convocatoria

Por espacio de diez días se hallan expuestos al público el proyecto de presupuesto de esta Hermandad para el año 1948 y la cuenta general de ingresos y gastos de 1947.

El día 18 del actual se celebrará Asamblea plenaria en los locales de la Hermandad, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación del presupuesto para 1948.

Idem en su caso de la cuenta de ingresos y gastos de 1947.

Memoria anual de actividades desarrolladas.

Nombramiento de vocales para el Tribunal del Jurado o confirmación de los que actúan con carácter provisional.

Fijación de la cuantía del reparto para sostenimiento de la Hermandad, Junta Agropecuaria y de Guardería rural.

Forma y plazos en que han de hacerse efectivas las cuotas del reparto, multas y otras responsabilidades que se impongan por el Tribunal o el Jurado, bien sea en función de arbitraje o disciplinaria.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Pastriz a 2 de abril de 1948.—El Jefe de la Hermandad, Angel Muñoz.

Núm. 1.799

«Farmacéutica Aragonesa»

Sociedad Anónima

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a las once y treinta horas del próximo día 24 de abril, en nuestro domicilio social (Coso, núms. 43 y 45), siendo objeto de la misma el examen y aprobación, en su caso, de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1947. Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta o estar representados en ella deberán ejercitar su derecho de acuerdo con las prescripciones de nuestros Estatutos.

Zaragoza, 7 de abril de 1948.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Julián Faci Iribarren.

TIP. HOGAR PIGNATELLI